



JUNTA PARROQUIAL DE TARQUI

TITULO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO “UNA DEMOCRACIA QUE SE CONSTRUYE CON LA GENTE...”

DICIEMBRE DEL 2010

AZUAY – CUENCA - TARQUI

Anexo No. 2 Reporte de Sistematización

I. DATOS ENTIDAD POSTULANTE

a. Antecedentes Básicos

Nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado:

Junta Parroquial de Tarqui

Datos de ubicación:

La Parroquia Tarqui está ubicada al sur Oeste del Cantón Cuenca.

La principal vía de comunicación es la carretera asfaltada Cuenca – Tarqui, que atraviesa el territorio parroquial de norte a sur, y es por la cual se accede luego de recorrer 20 minutos en carro al centro parroquial. Existe otra vía alternativa para acceso a la parroquia la Cuenca – Turi – Tarqui.

Teléfonos: 2878 507 **Telefax:** 2878 223 **Correo electrónico:**
jpt@parroquiatarqui.gob.ec – mlazo@cuenca.gov.ec

b. Datos de la autoridad y relacionados

Nombre de la máxima autoridad: Lcdo. Bolívar Saquipay

Responsables de área de la buena práctica: Ec. Miguel Lazo

Persona de Contacto: Lcdo. Bolívar Saquipay

Datos de ubicación: Junta Parroquial de Tarqui – Parroquia Tarqui

Teléfonos: 2878 507 **Telefax:** 2878 223 **Correo electrónico:**
jpt@parroquiatarqui.gob.ec - mlazo@cuenca.gov.ec

c. Nombre de la práctica

a. Nombre de la práctica con la que concursa:

Presupuesto Participativo “Una Democracia que se construye con la gente...”

b. Fecha en que comenzó a operar la práctica inscrita (mes/ año):

En el año 2001

d. Persona de Contacto

Nombre de la persona de contacto para el Premio de las Mejores Prácticas Seccionales: **Lcdo. Bolívar Saquipay**

Teléfonos: 2878 507 Telefax: 2878 223

Número de celular: 099427295

Correo electrónico: jpt@parroquiatarqui.gob.ec – mlazo@cuenca.gov.ec

II. CATEGORÍA DE LA BUENA PRÁCTICA

		CATEGORÍA
1		GESTION DE SERVICIOS
2		DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL
3		GESTION AMBIENTAL
4		GESTION DE POLÍTICAS SOCIALES
5		GESTION PARTICIPATIVA

III. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Por favor responda las siguientes tres preguntas de manera clara, sin exceder el número de páginas especificado al final de cada una de ellas, las páginas adicionales no serán revisadas por el Grupo Evaluador. El objetivo de estas preguntas es guiar la descripción de su buena práctica.

- a. **¿A qué problema de la comunidad está dando respuesta la buena práctica? Establezca la situación que se presentaba antes de la implementación de la buena práctica y cuáles son los grupos de ciudadanos beneficiados por ella, directa o indirectamente (máximo una página).**

La junta parroquial hasta antes del 2001, eran una organización de hecho, en donde los representantes de la “Junta” era por iniciativa propia que respondía a un proceso de “cacicazgo” o hacendados (*poder económico, niveles de educación superiores, influyentes con las autoridades*) dirigentes comunitarios, quienes decidían que obras realizar en la comunidad, sin planificación, consulta o reunión previa con los integrantes de la comunidad, cada dirigente realizaba la gestión en función de sus contactos con las instituciones públicas en la ciudad o provincia, y lo hacían respondiendo a ciertos intereses particulares, su accionar era más pensado en lo personal que lo comunitario. La mujer no tenía acceso a cargos, era potestad exclusiva de los hombres adultos – caciques o hacendados.

El apoyo de la “Junta Parroquial” era básicamente a la cabecera parroquial o ciertas comunidades donde era poblador el representante de la junta. La instancia publica con mayor representatividad era la tenencia política.

Con la instauración de las juntas parroquiales como gobiernos seccionales autónomos en octubre del año 2000, a través de la ley orgánica de juntas parroquiales, y con las elecciones democráticas se posiciona legalmente 5 líderes encabezado por el Lcdo. Bolívar Saquipay quien hasta la fecha está al frente de la Junta parroquial. Estableciendo una nueva forma de servicio comunitario, como una de las estrategias que emprendió fue el presupuesto participativo enmarcado en objetivos de desarrollo y Mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de la población de manera participativa, equitativa en el marco de un amplio debate y concertación, abarcando de esta manera a las 26 comunidades que conforman la parroquia, beneficiándose progresivamente a diferentes grupos de ciudadanos como:

Niños y jóvenes: a través de proyectos encaminados a la educación, canchas deportivas comunitarias y parroquiales, centros de desarrollo infantil entre otros.

Población en general: a través de alcantarillados, casas comunales, recolección de basura, apertura y mantenimiento de vías, puentes etc.

Mujeres: a través de proyectos productivos, capacitación etc.

b. Describa la práctica estableciendo los objetivos que persigue y las acciones que se llevan a cabo para alcanzarlos. (máximo una página).

Objetivos

General

Mejorar las condiciones y calidad de vida de la población propendiendo al buen vivir.

Específicos

1. Estructurar un sistema de organización democrática comunitaria y parroquial.
2. Generar procesos de planificación participativa
3. Distribución equitativa de los recursos públicos (democratizar el presupuesto como una forma pública y transparente de ejercicio y aplicación de la democracia, a través de la cual, la comunidad, participa individual y colectivamente, en las decisiones sobre el presupuesto público).
4. Fortalecimiento de la institucionalidad pública - gobierno parroquial.

Actividades

- 1.1 Reuniones comunitarias y parroquiales
- 1.2 Elección democrática de representantes
- 1.3 Reglamentos

- 2.1 Reuniones comunitarias y parroquiales
- 2.2 Herramientas metodológicas
- 2.3 Planes comunitarios y operativos

- 3.1 Plan de capacitación comunitaria
- 3.2 Análisis situacional por cada comunidad
- 3.3 Planificación parroquial
- 3.4 Asamblea Parroquial
- 3.5 Plan operativo anual

- 4.1 Estructura orgánica funcional
- 4.2 Elaboración de reglamentos
- 4.3 Establecimiento de estrategias de intervención social y territorial
- 4.4 Capacitación

c. Establezca cuáles son las evidencias más claras de que la práctica ha sido exitosa en el cumplimiento de los objetivos que persigue. Haga énfasis en el impacto y beneficios que ofrece a los habitantes de la junta parroquial, cantón

o provincia, en base a las siguientes preguntas que deberán ser respondidas en el orden que se presentan:

A. Innovación (máximo 1 página)

El presupuesto participativo “una democracia que se construye con la gente”, es un proceso innovativo, ya que es la única junta parroquial del cantón Cuenca y de la provincia que tiene una dinámica particular de organización, planificación y participación comunitaria incluyente.

Organización Comunitaria: 26 comunidades cuenta con una estructura organizacional, todos sus representantes son elegidos en el marco de un proceso participativo y democrático por la propia comunidad¹ y están conformadas por: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocales (vialidad, medio ambiente, cultura y deportes, directorios del sistema de agua, etc.).

La estructura organizativa comunitaria agrupa a las demás organizaciones y/o comisiones de la comunidad (agua, padres de familia, deportes etc.).

Las directivas comunitarias están institucionalizadas, cuentan con autonomía, son ellos quienes convocan y dirigen a la comunidad, se reúnen al menos una vez por mes para analizar problemas exclusivamente de interés comunitario, buscan consensos, establecen prioridades y planifican las obras que se prevén ejecutar en la comunidad.

Organización Parroquial

Actores Internos: Son organizaciones específicas con roles definidos y aglutinados en torno a un propósito: Directivos Comunitarios, Comités de Padres de Familia, Comités de Agua Potable, de alcantarillado, Cooperativas de Transporte, de Ahorro y Crédito, de Producción, instituciones públicas de la Parroquia con sus autoridades, Liga Deportiva Parroquial, Brigadas Barriales, Clubes deportivos, Comités de la Niñez y la adolescencia y de Adultos Mayores, entre otros.

Este proceso organizativo está instaurado en la vida cotidiana de las comunidades y organizaciones con capacidad de hacer propuestas hacia la junta, instituciones, organizaciones locales e instituciones del cantón y provincia, generándose de esta manera un capital social de alto nivel que aportan a la cogobernabilidad del desarrollo parroquial.

Comunicación como un eje Transversal: La Junta Parroquial ha institucionalizado el diálogo y la concertación para garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso del presupuesto participativo y en la toma de decisiones públicas, generando espacios de información, participación y opinión ciudadana.

Adicionalmente este proceso cuenta con: plan de desarrollo y ordenamiento territorial participativo y con fases definidas para emprender el presupuesto participativo acordadas y validadas socialmente, estas fases son: 1. **Análisis Presupuestario;** 2. **Análisis Situacional Comunitario;** 3. **Planificación y Priorización Parroquial;** 4. **Asamblea Parroquial;** 5. **Cogestión de Proyectos y Obras;** 6. **Co ejecución de**

Reglamento para propiciar y fortalecer la organización comunitaria en la parroquia de Tarqui. **Art. 2.-** El directorio que resultare electo de manera democrática y participativa mediante votación secreta y en urnas, deberá ser inscrita en secretaría de la Junta Parroquial; debiendo para ello adjuntar acta de elección suscrita por el o los miembro(s) del tribunal, nómina del directorio, registro de asistentes, debiendo coincidir con el número de votos obtenidos (blancos, nulos, abstenciones). Tarqui octubre del 2009.

Proyectos y Obras; 7. Entrega de Proyectos y Obras; 8. Asamblea Parroquial - Rendición de Cuentas.

Para este ejercicio de auténtica cogestión y participación ciudadana, la junta parroquial recibe por parte de la Municipalidad de Cuenca recursos económicos anualmente, que administra directamente la junta parroquial, de acuerdo al proceso de organización y las fases del presupuesto participativo que es “una Democracia que se construye con la gente”. Que ha permitido invertir 4174.555,67 en obras y proyectos de infraestructura, educación, capacitación, medio ambiente etc., con la participación institucional y comunitaria. Ejecutados alrededor de 300 proyectos.

a) Comente si la práctica es el resultado de una experiencia aprendida en otro lugar o si se trata de una innovación del Gobierno Autónomo Descentralizado

Si bien la Municipalidad de Cuenca cuenta con un programa de presupuestos participativas para las juntas parroquiales de Cuenca, la Junta Parroquial de Tarqui ha innovado el proceso de administración pública, así como los mecanismos de implementación en función de su realidad y de los procesos culturales propios de la parroquia, para lo cual, ha estructurado un sistema de organización, planificación y participación comunitaria, que parte de la base social que son las 26 comunidades, organizaciones locales, hasta tener una estructura organizativa a nivel parroquial, a través de una red de actores enmarcados en un proceso de mejoramiento de las condiciones y calidad de vida que propende al buen vivir. La práctica da énfasis en la participación comunitaria en donde los propios actores analizan, deliberan, planifican, priorizan, gestionan, ejecutan y administran sus propios proyectos.

b) Si la práctica ha considerado el uso de tecnologías, procedimientos o metodologías de trabajo innovadoras según el entorno del municipio, consejo provincial, junta parroquial y su condición, por favor explíquelo.

La junta parroquial viene impulsando varias **Herramientas Metodológicas** como es la **PLANIFICACION IMPLICATIVA**, como instrumento del P. P. se ha constituido en una herramienta estratégica de gestión democrática y eficiente del gobierno parroquial, con una proyección a corto, mediano y largo plazo, prioridades surgidas del debate, de la concertación de intereses y de la implicación de los actores locales.

De esta manera la parroquia cuenta con las siguientes herramientas metodológicas: Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial²; 2. plan vial; 3. planes operativos anuales; 4. Plan de ordenamiento territorial de la cabecera parroquial; 5. matrices de priorización de proyectos.

Estas herramientas han sido elaboradas de acuerdo a las exigencias de la COOTAD, así como a las necesidades y la realidad parroquial.

La Junta Parroquial con el propósito de fortalecer este proceso de metodologías participativas implicativas, ha contratado un equipo técnico consultor, que dialogue con cada una de las comunidades y las organizaciones parroquiales, que permita identificar nuevas herramientas metodológicas para los diferentes niveles de organización y participación comunitaria que fortalezca la planificación, gestión, ejecución y administración de su territorio.

² De acuerdo a las exigencias de la COOTAD

B. Sostenibilidad (máximo 2 páginas)

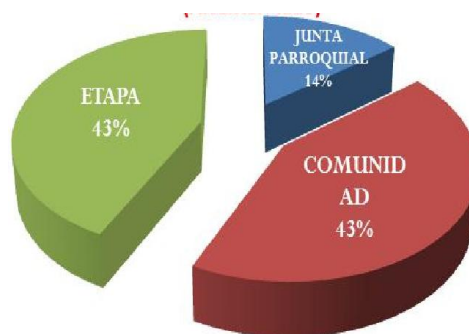
Elementos de sostenibilidad:

- **Apoyo político por parte de la Junta Parroquial:** la Junta Parroquial brinda todo el apoyo político a este proceso, porque está convencida del mismo, ha establecido procedimientos, políticas y reglamentos en torno a generar las condiciones institucionales y políticas de fortalecimiento y continuidad de la práctica, aún más la constitución y las leyes vigentes amparan este accionar de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- **Partida presupuestaria:** La junta parroquial cuenta con varias fuentes de ingresos: Recursos económicos entregados anualmente por la municipalidad de cuenca según ordenanza³; Recursos provenientes del gobierno nacional; y Recursos propios provenientes por cobro de cementerios y espacios públicos parroquiales, aportes comunitarios.

Lo que es fundamental en este proceso, a más que se encuentra institucionalizado en la junta parroquial, la sociedad y las comunidades han interiorizado la práctica, que se refleja en la alta participación e involucramiento. La ejecución de proyectos y obras⁴, se realiza con la participación comunitaria, a través de la MINGA. En la minga, cada participante, sin importar su sexo o edad, se siente parte de la comunidad, cada uno siente que su presencia y trabajo son importantes para alcanzar el objetivo común. Por eso, cada uno da lo mejor de sí y se apropia del trabajo.

La minga es una tradición cultural de la parroquia Tarqui, no solo es utilizada para la construcción de obras, sino que cruza las actividades cotidianas, por ejemplo, si el trabajo de un cultivo fue realizado de forma colectiva, mediante la minga, también los frutos de la cosecha se compartirán entre todos los que participaron. Por eso, la minga es vista como una gran fiesta comunitaria en la que hay trabajo, comida, bebida, alegría y esperanza de mejores días.

En este ejercicio de auténtica solidaridad y participación, la comunidad aporta para la ejecución de la obra o proyecto, estos aportes dependen del proyecto – obra y de las instituciones que intervienen son en especies (materiales de la zona, insumos de construcción etc.), mano de obra, dinero en efectivo⁵, bebida, comida etc. Se estima que los aportes varían entre el 30% y el 50% del costo de la obra o proyecto, por lo que la junta parroquial puede invertir los recursos en más proyectos y abarcando más comunidades y sectores de la parroquia.



- **Organización comunitaria y parroquial**

³ Ordenanza que norma la participación ciudadana y cogestión de los presupuestos participativos con las parroquias rurales del Cantón Cuenca.

⁴ Reglamento para propiciar y fortalecer la organización comunitaria en la parroquia de Tarqui. **Art. 8.-** La Junta Parroquial apoyará la ejecución de proyectos en cada comunidad, siempre y cuando este haya sido priorizado por la asamblea de la comunidad en dos asambleas generales, y a la eficiencia administrativa demostrada por la comunidad. Tarqui octubre del 2009.

⁵ Los aportes en dinero en efectivo son administrados por la propia comunidad...

Es fundamental para llevar adelante un proceso de organización, tanto la comunidad como a nivel parroquial se encuentra estructurada organizativamente, que permite dinamizar este proceso, ya que esta estructura permite identificar las necesidades y prioridades tanto comunitarios como parroquiales fruto del análisis, debate y consensos desde las bases sociales.

- **Apoyo institucional**

Esta práctica cuenta con los apoyos institucionales como la municipalidad de cuenca, gobierno provincial, ONGs, así como las organizaciones e instituciones internas de la parroquia.

a) ¿Qué aspectos institucionales (recursos humanos, técnicos, administrativos) garantizan la continuidad de la práctica?

La junta parroquial cuenta con una estructura orgánica funcional



Existe un equipo técnico: área asesoría técnica (planificador, producción y ambiente), área contable, área jurídica, personal auxiliar.

b) ¿Qué aspectos económicos y financieros garantizan la continuidad de la práctica?

Existen varias fuentes de recursos económicos, que están asignadas a llevar adelante el presupuesto participativo:

- Asignación presupuestaria por parte del Municipio de Cuenca⁶
- Asignación presupuestaria por el gobierno nacional
- Recursos propios
- Aporte comunitario

⁶ Ordenanza que norma la participación ciudadana y cogestión de los presupuestos participativos con las parroquias rurales del Cantón Cuenca.

c) ¿Qué aspectos políticos y sociales garantizan la continuidad de la práctica?

- Existe una ordenanza cantonal sobre los presupuestos participativos, en donde se determina los esquemas y asegura la partida presupuestaria para llevar adelante los diferentes programas y proyectos.
- Existe decisión política por parte de la Junta Parroquial (reglamentos)
- Existe un sistema de organización institucionalizado a nivel comunitario y parroquial directamente vinculado y apropiado del proceso de presupuestos participativos.

C. Transferencia- Replicabilidad

- Es factible su réplica a otras parroquias rurales, ya que se sustenta en procesos de organización y participación social.
- La nueva constitución y las leyes del COOTAD, participación ciudadana etc., establecen el marco jurídico para llevar adelante la práctica.
- Las herramientas metodológicas son sencillas que se acoplan a las condiciones sociales.
- Parte de procesos de gestión interinstitucional que son manejables según los entornos sociales y territoriales

a) ¿Qué podrían aprender otros gobiernos autónomos de su experiencia? (máximo una página).

- El cómo diseñar y estructurar participativamente un sistema de organización a nivel comunitario y parroquial
- Los procedimientos para llevar adelante participativamente una planificación comunitaria y parroquial, tanto estratégica como territorial.
- El cómo diseñar e identificar participativamente Herramientas metodológicas que promuevan la participación, la eficiencia y eficacia en la ejecución de proyectos.
- El cómo priorizar las obras y proyectos en función de indicadores que promuevan la equidad territorial y social.
- Como llevar adelante una minga comunitaria y generar, administrar los aportes comunitarios.
- El generar espacios para una veeduría ciudadana continúa a todo nivel (comunitario, parroquial, organizacional, interno y externo).
- Conocer los pasos y Procedimientos administrativos y legales se han implementado para dinamizar el involucramiento ciudadano, análisis, debate, cogestión, coejecucion de obras y proyectos.
- Conocer los Sistemas contables de administración pública.
- Cuál es el rol, la visión, misión y el liderazgo que debe tener una junta parroquial.
- Cuáles son los procedimientos para cumplir con la normativa legal de la administración pública como el portal de compras públicas.

D. Participación

a) Comente como la práctica fortalece, incluye y dinamiza la responsabilidad y participación ciudadana (máximo una página).

El proceso de presupuestos participativos tiene varias fases:

1. **Análisis Situacional Comunitario:** Cada directiva comunitaria convoca a asambleas comunitarias, en donde realizan un análisis situacional de su comunidad – problemática, necesidades, soluciones, prioridades -. La directiva da a conocer a la junta parroquial de los acuerdos llegados, así como las propuestas de desarrollo comunitario⁷(actas de la asamblea).
2. **Planificación y Priorización Parroquial:** La Junta Parroquial convoca a los dirigentes comunitarios, organizaciones e instituciones locales al TALLER DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL, en el que se analiza las propuestas comunitarias⁸ según los ámbitos de intervención parroquial, planes de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial. Se elabora el **Plan Operativo Anual (POA)** tentativo, priorizando los proyectos y obras de acuerdo a criterios: organizacionales, económicos, solidaridad, tiempo, sostenibilidad entre otros.
3. **Asamblea Parroquial:** La Junta Parroquial convoca a Asamblea Parroquial⁹, en la que presenta la Junta en pleno el respectivo informe de labores, así como pone a consideración de la Asamblea para su respectiva validación y aprobación el Plan Operativo Anual Parroquial, cada proyecto y obra cuenta con los justificativos técnicos. Adicionalmente presenta la estructura presupuestaria anual, entre otros puntos de interés parroquial.
4. **Cogestión de Proyectos y Obras:** Se parte que los esfuerzos de construcción de una parroquia sustentable, es una labor de todos los actores sociales al compartir derechos, deberes, responsabilidades y riesgos en la gestión e intervención social. La junta ha establecido dos estrategias de cogestion:

Cogestión externa¹⁰: Las reuniones con los dirigentes comunitarios son periódicas cada mes, y es la instancia en el que la Junta Parroquial y los dirigentes analizan estrategias de cogestión ante las diferentes instituciones, para la ejecución de proyectos y obras priorizadas, para lo cual, se establecen comisiones de gestión.

Cogestión interna (comunitaria y parroquial): Los dirigentes se comprometen en coordinar con la comunidad y establecer diferentes mecanismos de apoyos y aportes para coejecutar los proyectos y obras priorizadas, a través de mingas, para lo cual definen los aportes (dineros de migrantes, insumos y materiales de la zona, mano de obra¹¹ etc).

⁷ Reglamento para propiciar y fortalecer la organización comunitaria en la parroquia de Tarqui. **Art. 6.-** Todo proyecto comunitario que va a constar en el presupuesto parroquial, deberá ser abalizado por dos ocasiones por la comunidad; para el efecto presentará a la Junta Parroquial copia de las actas con el respectivo registro de asistencia de los participantes, copia del acta constitutiva y de la cedula de identidad del presidente y del secretario de la comunidad; cuando se trate de la ejecución de un proyecto, copia de las escrituras, propuesta del diseño. Tarqui octubre del 2009.

⁸ **Ibid, Art. 7.-** Las comunidades deberán presentar a la Junta Parroquial las estrategias y sus prioridades a ser definidas en el plan operativo anual. Tarqui octubre del 2009.

⁹ Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales. Sección III de la. Registro Oficial N°. 193. Quito. Octubre. 2000.

¹⁰ **Ibid. Art. 10.-** Para financiar un mayor número de proyectos de impacto parroquial, se elaborará una propuesta para ser presentado a diferentes organismos públicos y privados. Tarqui octubre del 2009.

¹¹ **Ibid. Art. 11.-** Para optimizar solidariamente los recursos en beneficio de otras comunidades, al momento de financiar la ejecución de una obra, se pondrá énfasis en el aporte que la comunidad lo hará para el proyecto, considerando que la municipalidad de cuenca, a través de la ordenanza de los presupuestos participativos ha fijado el aporte comunitaria como mínimo el 10%. Tarqui octubre del 2009.

5. **Co ejecución de Proyectos y Obras:** La ejecución de proyectos y obras¹², se realiza con la participación comunitaria, a través de la MINGA. La Minga una expresión autentica de participación y solidaridad¹³.
6. **Entrega de Proyectos y Obras:** La Junta, a través de un acta compromiso de uso y administración del equipamiento comunitario, inaugura y realiza la entrega formal del proyecto a la comunidad. Esta instancia se convierte en una “fiesta comunitaria”, que le permite a la comunidad fortalecer la organización y participación ciudadana, estrechando lazos de confraternidad, solidaridad y compromisos.
7. **Asamblea Parroquial - Rendición de Cuentas:** La Junta Parroquial convoca a Asamblea Parroquial, en la que presenta la Junta en pleno el respectivo informe anual de labores, por comisiones, dando a conocer los logros, los efectos e impactos en la parroquia, así como las limitaciones y los grandes desafíos en torno al desarrollo de la parroquia. Las directivas comunitarias también rinden cuentas, como uno de los requisitos para asumir una directiva comunitaria, es que el directorio saliente entregue el respectivo informe¹⁴.

E. Articulación de actores:

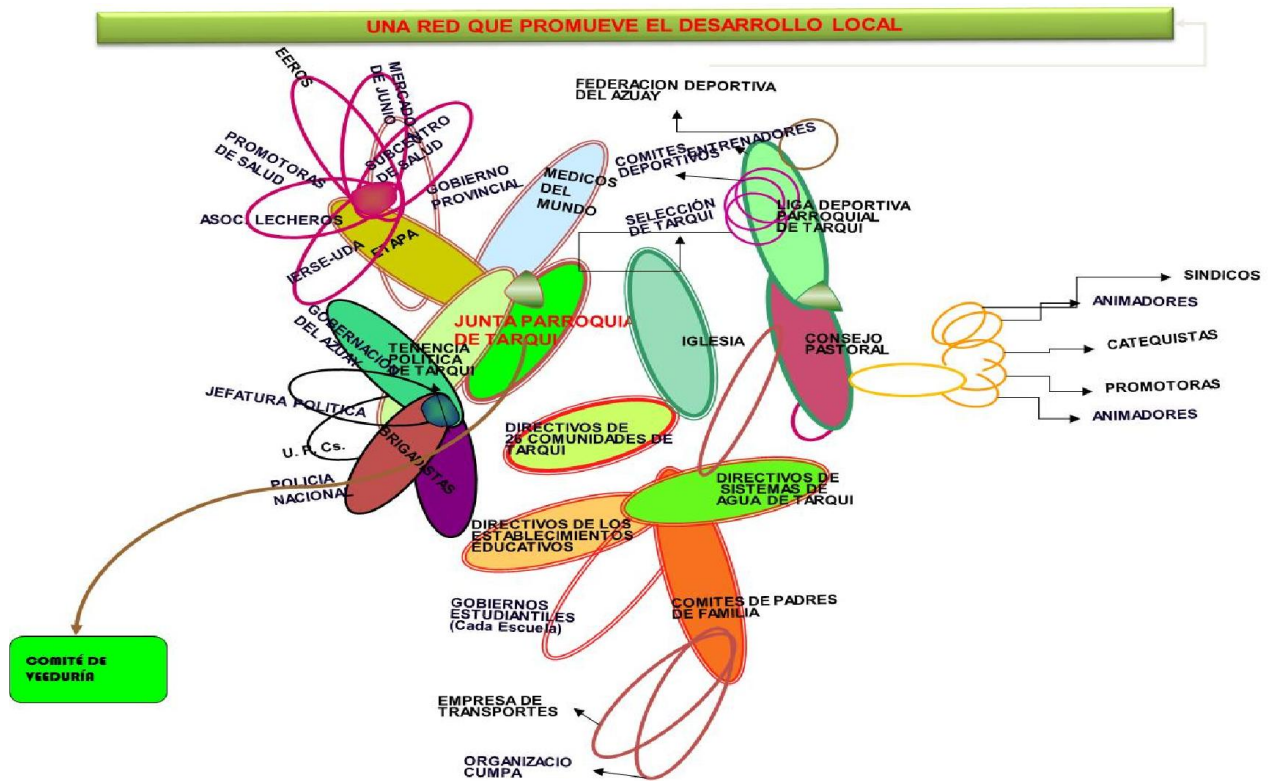
- a) **Comente como la práctica incluye una acción concertada o articulación de actores. (máximo media página).**

La Junta Parroquial como entidad promotora y convocante, se encuentra en el centro de los actores. Los actores internos como externos, están directamente relacionados con las comisiones de la Junta Parroquial y comparten los procedimientos y objetivos de desarrollo parroquial.

¹² **Ibíd. Art. 8.-** La Junta Parroquial apoyará la ejecución de proyectos en cada comunidad, siempre y cuando este haya sido priorizado por la asamblea de la comunidad en dos asambleas generales, y a la eficiencia administrativa demostrada por la comunidad. Tarqui octubre del 2009.

¹³ **Ibíd. Art. 9.-** Para la ejecución del proyecto la Junta Parroquial suscribirá un convenio con la comunidad, en ella se establecerá el plazo para la ejecución, el coordinador del proyecto, entrega oportuna de los informes sobre el avance de la obra, registro de materiales que la Junta Parroquial entrega a la comunidad beneficiaria, en cumplimiento a los procedimientos de control social y veeduría ciudadana. Tarqui octubre del 2009.

¹⁴ Reglamento para propiciar y fortalecer la organización comunitaria en la parroquia de Tarqui. Art. 6.- El Directorio saliente, antes de la elección y como requisito previo a la posesión del nuevo Directorio debe tener listo el informe económico con los respectivos justificativos de ingresos y egresos, un inventario de todos los enceres, documentos, bienes muebles e inmuebles y otras pertenencias que son de la comunidad debidamente inventariado; bienes que serán conocidos y entregados a los miembros del Directorio entrante antes de tomar posesión en sus cargos, los mismos que estará en custodia durante el periodo para las que fueron electos. En caso de que los miembros del Directorio saliente no tuvieran la documentación antes mencionada, la asamblea no podrá dar paso a la elección de los miembros del nuevo Directorio. Tarqui. Octubre. 2009.



F. Resultados:

- a) Comente los resultados demostrables de la práctica y que evidencias, soportes, hechos y datos que comprueban la efectividad y posicionamiento de la experiencia. (1 página)

Inversión junta parroquial: **USD 1.553.254,05**



Aporte comunitario: USD 621.301,62

Otros aportes institucionales (Gobierno provincial, ETAPA, EMAC, Empresa Eléctrica, Universidades etc.): USD 2.00.0000.

Obras y proyectos ejecutados: 300 proyectos

Participación: 26 comunidades

IV. DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA POR CATEGORÍA

Es importante recalcar que solo se deberá llenar el formulario que corresponde a la categoría en la cual el gobierno local o provincial está participando. – ver categoría

d. FIRMA DE COMPROMISO

Certifico que los datos del Reporte de Sistematización son verídicos y verificables. Además me comprometo a compartir la experiencia descrita en este reporte y autorizar la visita de otras entidades locales y regionales para el aprendizaje y la retroalimentación horizontal de esta iniciativa.

Lcdo. Bolívar Saquipay

PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE TARQUI

Firma de la Máxima Autoridad o Representante Legal

Instrucciones de llenado

- Responda las preguntas describiendo específicamente lo que se solicita. No exceda el número de páginas establecido como límite.
- Ponga el nombre de la práctica en la parte superior derecha de todas las páginas y numérelas.
- Mencione en sus respuestas evidencia (datos, fecha, resultados) que pueda ser verificable en una posible visita de miembros del equipo evaluador.
- **No incorpore documentación adicional** (folletos, informes, evaluaciones, videos promocionales). Esta información no será tomada en cuenta por el equipo evaluador. Dicha información podrá ser de utilidad en una segunda fase del premio.
- Después de verificar todos los datos, podrá realizar el registro de la práctica en Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora
Telefax: 2 242 166 / 2 270 749
Email: mps@ame.gov.ec
Casilla: 17-01-02654